

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las «Obras de urbanización de la calle de Osinaguea».

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de obras de urbanización de la calle de Osinaguea.

Tipo: 1.307.791,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día

siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2711

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Campos Alonso, Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Marcos Villanueva Ferrer en nombre de doña Francisca González Silva, mayor de edad, viuda, Agente Comercial jubilado y vecina de esta ciudad, contra los cónyuges don José Moya García y doña Rosa Gutiérrez Gil, también mayores de edad, industriales y de igual vecindad, sobre cobro de 46.500 pesetas de principal más los intereses legales pactados, gastos y costas: en el cual se ha acordado sacar a segunda y pública subasta la finca hipoteca siguiente:

«Piso A de la casa número 28 de la calle Cayetano del Toro de esta ciudad; consta de toda la planta alta del edificio y parte de la baja; la planta alta consta de una vivienda con ocho habitaciones, cocina, cuarto de baño y azotea con lavadero; y la planta baja de un almacén con entrada independiente por la calle Cayetano del Toro, patio y zaguan de entrada y escalera de acceso a la planta alta. Tiene una superficie en la planta baja de noventa y nueve metros cuadrados y en la planta alta de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle de su situación y en la planta baja, además, con el piso B de la misma casa de don Julio Antulio Nacimiento y al que circunda el que se deslinda por la izquierda, derecha y espalda; izquierda, entrando, con casa de don Carlos Pla; derecha, otra de Encarnación Cuenca Cañamaque y, espalda, con huerta de don Juan Furest y don Carlos Pla.»

La hipoteca que garantiza el crédito que se ejecuta figura inscrita al folio 247 vuelto del libro 122 de Algeciras, tomo 300 del Archivo general, finca número 8.243, inscripción 5.ª.

La referida segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas del día cuatro de julio próximo, bajo las siguientes condiciones: servirá de tipo para ella la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, equivalente al 75 por 100 del que sirvió para

la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo indicado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en éste—que podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero—deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que para que la subasta pueda tener lugar es preciso que los edictos anunciándola hayan sido publicados al menos con veinte días de antelación al fijado para ella.

Algeciras, 15 de mayo de 1963.—El Juez. (ilegible). — El Secretario, (ilegible). — 3.975.

ANTEQUERA

Don Diego Rosas Hidaigo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que el próximo día 9 de julio, a las doce horas, se procederá a la venta en subasta pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de las dos fincas especialmente hipotecadas por don Luis Sarriá Gallego, que se describirán, acordado en providencia del día de la fecha en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia del Procurador don José Rosales Berdoy en nombre de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta, el fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a cada finca, a ochocientos cincuenta mil pesetas, en junto un millón setecientos mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo y los licitadores deberán consignar, previamente, en esta

Secretaría o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio fijado a cada finca.

3.º Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del demandante, si las hubiere, las cuales quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Fincas hipotecadas, objeto de la subasta:

1.ª Una casa en la Plaza de la Constitución o San Francisco, de esta ciudad de Antequera, número 14, de gobierno, que linda por derecha, saliendo, con otra de doña Ramona Carrasco, por la izquierda, la del Patronato de don Antonio Torrejón y, por la espalda y patios, con casas del caudal de procedencia, calle de Diego Ponce, inscrita al libro 202 de Antequera; folio 61, finca número 5.888, por la 9.ª y 10.ª inscrita la hipoteca al tomo 328, folio 62, libro 202, finca 5.888, inscripción 11.ª.

2.ª Una casa en Antequera, calle de Diego Ponce, marcada con el número 21, cuya medida superficial no consta, que en lo antiguo fueron tres, designadas con los números 17, 19 y 21; linda, por derecha, entrando, con casa de herederos de don Francisco de Paula Rosales Palma; por la izquierda, con otra de la señora doña Dolores Moreno Lacosta y, por la espalda, con patios de las casas de la Plaza de San Francisco, de doña Ramona Carrasco, hoy unida a un patio con 131 metros cuadrados, segregado de la casa de la citada Plaza, número 14, cuyo patio linda al Norte con otro de casa números 16 y 17 de la misma Plaza, perteneciente al Patronato de don Antonio Torrejón y del señor Conde de Mariana; al Sur, con la casa de donde se segregó este patio; al Este, con la casa y otro patio de la que se segregó, y al Oeste, con casa y patios de la señora Marquesa de la Vega de Santa María, calle de Diego Ponce. Actualmente existen instalados en esta finca los siguientes elementos: Una instalación de cámaras frigoríficas con capa-